



EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: Lady Daniela Camelo Arroyo

Número de contrato: N.º CO1.PCCNTR.9073795

Periodo: junio de 2026

Supervisor de contrato: Hector Fabio Carmona Cobo

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes junio de 2026:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS

1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.

EVIDENCIA:

Se presenta plan de trabajo con cronograma de actividades para el mes de junio

PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES 2026						
SEMANA DEL 01 AL 05 JUNIO						
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO / ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
LUNES 01	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	I CONVOCATORIA SOSTENIMIENTO REGULAR	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MARTES 02	7:00:00 a. m.	8:30 a. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	I CONVOCATORIA SOSTENIMIENTO REGULAR	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MIÉRCOLES 03	7:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	CAB	RESOLUCION PAGO APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR	I CONVOCATORIA SOSTENIMIENTO REGULAR	
	2:00:00 p. m.	5:00:00 p. m.	CAB	RESOLUCION PAGO APOYO DE SOSTENIMIENTO FIC	ATENCION APRENDICES	
JUEVES 04	7:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO FISICO I CONVOCATORIA APOYO REGULAR	
VIERNES 05	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
SEMANA DEL 08 AL 12 DE JUNIO						
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO / ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
LUNES 8	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MARTES 9	7:00:00 a. m.	8:30 a. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MIÉRCOLES 10	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
JUEVES 11	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
VIERNES 12	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	



SEMANA DEL 15 AL 19 DE JUNIO						
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO / ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
LUNES 15	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MARTES 16	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MIÉRCOLES 17	7:00:00 a. m.	8:30 a. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
JUEVES 18	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
VIERNES 19	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
SEMANA DEL 22 AL 26 DE JUNIO						
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO / ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
LUNES 22	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MARTES 23	7:00:00 a. m.	8:30 a. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
MIÉRCOLES 24	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
JUEVES 25	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
VIERNES 26	7:00:00 a. m.	12:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	
	2:00:00 p. m.	5:00 p. m.	CAB	ATENCION OFICINA BIENESTAR	ATENCION APRENDICES	

Cronograma compartido al equipo de Bienestar- junio de 2026

2. Apoyar la revisión de cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos.

EVIDENCIA:

Se apoya la revisión de cumplimiento de los aprendices inscritos en la I convocatoria para adjudicar por reemplazo en el mes de junio.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
Consecutivo	Tipo de Identificación del Aprendiz	Número de Identificación del Aprendiz	Nombre y Apellidos del Aprendiz	Número de ficha	Número programa	Resultado promoción	Aprendiz Campeón	Aprendiz con discapacidad	Aprendiz con nivel SISEN Grupo A 1, 2, 3 y 4 y 5	Aprendiz embarazado o en período de lactancia hasta en (1) año después del parto y por razones de lactancia	Aprendiz en situación de desplazamiento por fenómenos naturales en los últimos dos (2) años	Aprendiz madre o padre cabeza de familia	Aprendiz nivel SISEN grupo B 1, 2, 3, 4, 5 y 7	Aprendiz que pertenece a comunidades indígenas o pueblos indígenas	Aprendiz que representa a su comunidad institucional o vecinal de aprendices	Aprendiz sin criterio de Priorización. Cumple pero no tiene ninguna condición de prioridad	Aprendiz víctima de violencia en género y violencia contra la mujer	Aprendiz víctima del conflicto armado Ley 1448 de 2011- Decreto 4800 de 2011	El aprendiz que participa en Semilleros de Investigación o World Skills o SENAstart o producción del Centro	SUMA 4 IT
48 IT		1112162142	INGRID MICHEL MORENO CANO	3172460	GESTION OC	20														15
80 IT		1114822642	JAVIER ESTEBAN HERNANDEZ SOTO	3389825	MECANIZAC	20							6							15
86 IT		1112162128	DANIEL DAVID GIL BOCANEGRA	3172188	PRODUCCIO	20							5							15
49 IT		1112402715	RAÚL Y DANIELA ESCOBAR SANCHEZ	3005360	ELABORACI	20														0
58 IT		106973170	JERSON SIVEN MELLUZO CERQUERA	3172541	PRODUCCIO	20														0
91 IT		1117264403	LEIDY YOHANA LUGO LOPEZ	3172236	PRODUCCIO	20														0
90 OC		2653071	FRANCIS MARCELA PINEDA	3251842	CONSERVAC	20							5							15
88 OC		1114483071	JERSON DAVID GONZALEZ GALVEZ	3310378	ANALISIS Y	20							4							15
85 OC		1020812122	JOSE ALEJANDRO PRIETO MINGOZ	3388373	ANALISIS Y	20							5							15
94 OC		1007534818	DOREL ENRIQUE BARRERA LOPEZ	3386634	ANALISIS Y	20							5							15
95 OC		1112161434	JHON ESTEBAN VALDERAMA CUADROS	3232241	ENTRENAM	20							5							15
61 OC		1112160856	JOSE ENRIQUE VILLALBA PEREZ	3232241	ENTRENAM	20							5							15
67 OC		1112160540	JUAN JOSE SALDARRAGA MONTENEGRO	3172351	ENTRENAM	20							6							15
77 OC		16233458	OCTAVIO CHAVEZ CARRALES	3236748	COCCINA	20							5							15
80 OC		1114818993	MARTHA PATRICIA ORTIZ FREDOZA	3235748	COCCINA	20							5							15
88 OC		1112883615	CAREN YULIE CASTELLON ZAPATA	3268292	SISTEMAS A	20							5							15
84 OC		1112886040	LEONARDO JAIRO GARCIA CARABALI	3268292	SISTEMAS A	20							5							15
92 OC		16235599	LEONARDO JUDIA CAMA	3268292	SISTEMAS A	20							5							15
94 OC		1112879275	DANINA SOFIA JUJUA ARGOTTI	3268292	SISTEMAS A	20							5							15
95 OC		1112880105	CHRISTIAN DAVID BECERRA SANCHEZ	3268292	SISTEMAS A	20							5							15
73 OC		1112880374	JOHANNA ANDREA MULLER GUTIERREZ	3235748	COCCINA	20							5							15
74 OC		1006932485	IVENS LORENA ROSAS CEBON	3232241	ENTRENAM	20							5							15
54 OC		1116157347	NESLI MALIEU GUTIERREZ PACHECO	3264176	RECURSOS	20							10							10
64 OC		1115625170	ILYON JOHANNA MORILLO GUTIERREZ	3175344	ENTRENAM	20							10							10
67 OC		11151960833	ILUZETH DAYANA SUAREZ GONZALEZ	3216312	CONSERVAC	20							10							10
86 OC		1118876785	INGRUEL DAVID OCAMPO VAREZ	3172361	ENTRENAM	20							10							10
69 OC		1115625170	ILYON JOHANNA MORILLO GUTIERREZ	3175344	ENTRENAM	20							10							10
71 OC		1115609348	NANCY ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	3007684	ENTRENAM	20							10							10
72 OC		109434717	MARISOL GONZALEZ LOARTE	3232241	ENTRENAM	20							10							10
73 OC		1112434893	MARILEIA VASQUEZ GONZA	3232241	ENTRENAM	20							10							10
75 OC		1112957885	FRANCISCA JULIANA RIZO	3255043	OPERACION	20							10							10
76 OC		10488805	MARTHA ISABEL QUEVARA ARBOLEDA	3275335	OPERACION	20							10							10
78 OC		1114330050	ANGELA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ	3005362	COCCINA	20							10							10

Revisión cumplimiento de requisitos- junio de 2026

3. Gestionar mensualmente, o cuando se requiera, reportes sobre el estado de los aprendices beneficiarios de estímulos y apoyos socioeconómicos en el sistema de gestión académico administrativo, e informar al responsable del monitoreo



del plan de acción de bienestar al aprendiz sobre los porcentajes de permanencia de estos aprendices.

EVIDENCIA:

Se realiza el descargue de reportes de novedades de apoyo de sostenimiento regular y FIC sobre el estado de aprendices adjudicados para gestionar las cancelaciones, suspensiones y reemplazos.

Reporte resultados priorización y calificación (Priorizados)							
Consecutivo	Tipo de Identificación del Aprendiz	Número de Identificación del Aprendiz	Nombre y Apellidos del Aprendiz	Número de ficha	Nombre programa	Resultado priorización	Estado Actual Del Aprendiz
50	CC	38877197	MARTHA CECILIA GALVIZ OROZCO	3351942	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	20	Cancelado
59	CC	1114459071	JEISON DAVID GONZALEZ GALVEZ	3315378	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	20	Cancelado
60	TI	1114822642	JAVIER ESTEBAN HERNANDEZ SOTO	3389825	MECANIZACION PARA LA AGRICULTURA INTELIGENTE	20	Cancelado
64	CC	1114890442	GEOVANNY ANDRES CANDELO CARABALI	3172313	MECANIZACIÓN AGRICOLA	20	Cancelado
65	CC	1090050376	MARIANA AGUIRRE SANTA	3172460	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	20	Cancelado
75	CC	1007154618	URIEL ENRIQUE MONTAÑO FLOREZ	3336063	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	20	Cancelado
83	CC	1115090040	KAREN ANDREA GARCIA GUZMAN	3067081	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Cancelado
84	CC	1115089861	DANIELA ACEVEDO RIVERA	3315612	GESTIÓN LOGÍSTICA	20	Cancelado
86	CC	1006592485	YENSI LORENA ROJAS CERON	3232258	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	20	Cancelado
87	CC	1115090791	JHOANNA ANDREA MILLAN GUTIERREZ	3373146	GESTION DOCUMENTAL	20	Cancelado

Reporte resultados priorización y calificación (Priorizados)							
Consecutivo	Tipo de Identificación del Aprendiz	Número de Identificación del Aprendiz	Nombre y Apellidos del Aprendiz	Número de ficha	Nombre programa	Resultado priorización	Estado Actual Del Aprendiz
48	CC	1006325507	DEREK XIOMARA CAMILO IBARGUEN	3172188	PRODUCCIÓN AGRICOLA	20	Validado
51	CC	1116157694	EVELIN TATIANA MOTATO MARIN	3264176	RECURSOS HUMANOS	20	Validado
52	CC	1112391612	JOHN ESTIVEN VIDALES OROZCO	3172351	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
54	CC	1112957885	FRANCISCA JULIANA RIZO	3255043	OPERACION TURISTICA LOCAL	20	Validado
57	CC	1116157947	NESLIT MALLELI GUTIERREZ PACHECO	3264176	RECURSOS HUMANOS	20	Validado
58	CC	1112150540	JUAN JOSE SALDARRIAGA MONTENEGRO	3172351	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
61	CC	1112151211	ALEXANDRA TABORDA CASTILLO	3172188	PRODUCCIÓN AGRICOLA	20	Validado
62	CC	1115076788	MIGUEL DAVID OCAMPO VELEZ	3172351	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
63	CC	31640805	MARTHA ISABEL GUEVARA ARBOLEDA	3275335	OPERACION TURISTICA LOCAL	20	Validado
66	CC	1112390689	DARLYN DAHIANA GUERRERO GUERRERO	3313085	PRODUCCIÓN GANADERA	20	Validado
67	CC	1114390050	ANGELA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ	3206382	COCINA	20	Validado
68	CC	1115090710	KATHERIN CASTRILLON CASTRILLON	3172188	PRODUCCIÓN AGRICOLA	20	Validado
69	CC	1115082519	LEYDI JOHANNA MORILLO GUTIERREZ	3315344	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
71	CC	1113038105	LAURA SOFIA CRUZ PEREZ	3172450	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	20	Validado
72	CC	94265599	LEONARDO JOJOA CAÑAR	3268292	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20	Validado
73	CC	1116723101	YEISON FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	3234877	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20	Validado
76	CC	1112391462	GERMAN ANDRES TOVAR LIBREROS	3336063	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	20	Validado
78	CC	1112879275	DANNA SOFIA JOJOA ARGOTI	3268292	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20	Validado
79	CC	1112880105	CRISTHIAN DAVID BECERRA SANCHEZ	3268292	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20	Validado
80	CC	1087124549	KAREN LORENA PAIS PAI	3253070	COCINA	20	Validado
81	CC	1006228617	SANTIAGO LONDOÑO MAFLA	3140426	ACTIVIDAD FISICA	20	Validado
82	CC	1107841058	TELMO ANDRES VALENCIA ZAMORA	3172450	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	20	Validado
85	CC	1114818993	MARTHA PATRICIA ORTIZ PEDROZA	3235748	COCINA	20	Validado
88	CC	1112150670	DANIELA DUARTE SIERRA	3315344	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
89	CC	1006258403	MICHELL DAYANA OBANDO JARAMILLO	3227953	COCINA	20	Validado
90	CC	1112883616	CAREN YULIE CASTRILLON ZAPATA	3268292	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20	Validado
91	CC	1094347972	MARISOL GONZALEZ LOARTE	3232241	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
92	CC	1112148489	MANUELA VASQUEZ OSPINA	3232241	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	20	Validado
93	CC	1151960633	LIZZETH DAYANA SUAREZ GONZALEZ	3216312	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	20	Validado
94	CC	1115077947	JENNIFER IZQUIERDO RAMIREZ	3264176	RECURSOS HUMANOS	20	Validado
96	CC	16253458	OCTAVIO CHAVEZ CANIZALES	3235748	COCINA	20	Validado

Reporte de estado de aprendices inscritos convocatoria regular- junio 2026



4. Evaluar el grado de satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento y estímulos del centro de formación y entregar informe al responsable de monitoreo del centro de formación

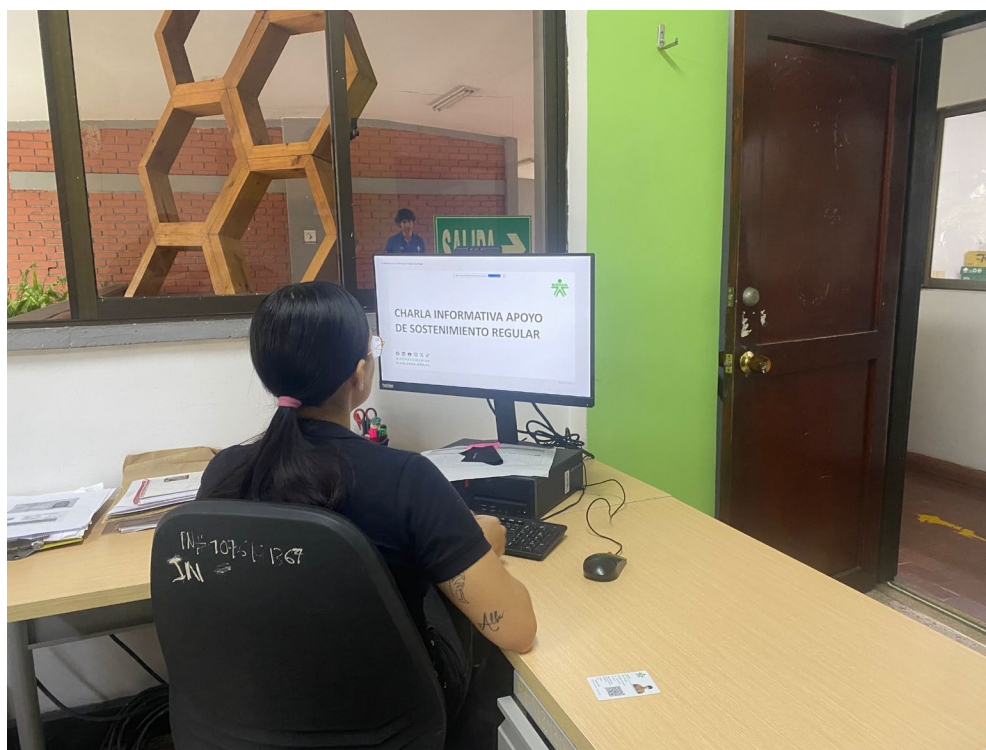
EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

5. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.

EVIDENCIA:

Se realizan actividades dirigidas a los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento con el fin de promover su permanencia.





ADJUDICADOS APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR I 2026 POR REEMPLAZO Publica Resumir este correo electrónico

B bienestaraaprendizcab Responder Responder a todos
CC: Yenny Marcela Perez Restrepo; Tatiana Velez Garcia; Marcela Rodriguez Velasquez; Michelle Lozano Salazar
Cco: valderramacuadrosjhonestevan1@gmail.com; urielmontano472@gmail.com; fransis mahecha <fransismahecha@gmail.com>; jazb1@hotmail.es
Respondió el Mié 27/05/2026 15:36.
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 23/05/2036 11:23

Resolución 76-03215 cancela... 755 KB
FORMATO DE EVIDENCIAS A... 34 KB
FORMATO EVIDENCIA FOTO... 39 KB

3 archivos adjuntos (838 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo estimados aprendices,

Me complace informarles que a partir de la fecha ustedes han sido adjudicados por reemplazo en el apoyo de sostenimiento regular de la I con por tal motivo les informo que **la fecha máxima de plazo para la entrega de las evidencias que deben de cumplir es hasta el día 05 de cada** comunicarse con sus supervisores para que empiecen a cumplir con las actividades, para que lo pueden entregar el 5 del siguiente mes en la oficina de bienestar). **Cualquier duda por favor acercarse a la oficina de Bienestar al Aprendiz.**

Recuerden que deben comunicarse con la psicosocial encargada del área que realizara la función de supervisor.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES RESPONSABILIDAD DEL APRENDIZ REALIZAR Y PRESENTAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. ASÍ MISMO, ES SU RESPONSABILIDAD CONTACTAR A LA SUPERVISORA E INFORMAR CUALQUIER NOVEDAD.

Adjunto encontrarán los dos formatos de evidencias que deben entregar todos los meses y los datos de los supervisores para que se comunique

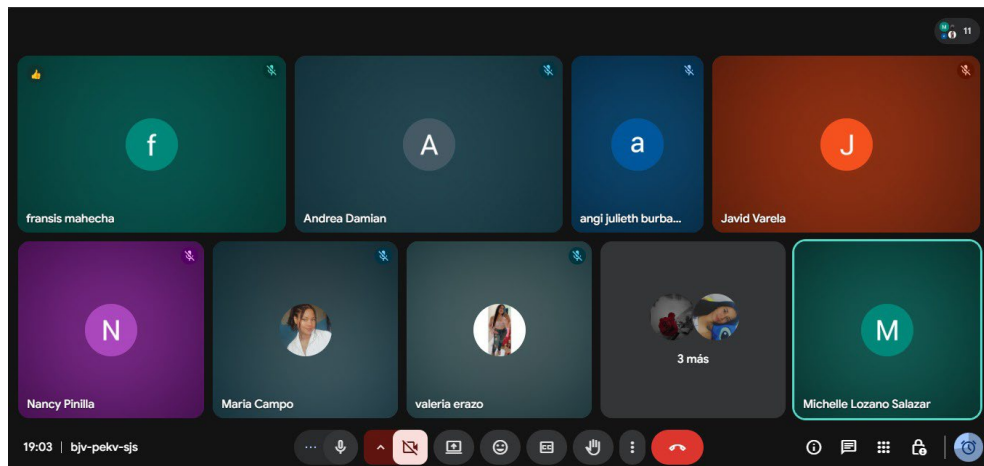
Nombre del Supervisor	Teléfono	Correo	Área
MARCELA RODRÍGUEZ	3207725046	m.rodriguez@sena.edu.co	COMERCIO Y SERVICIOS
MARCELA PÉREZ	3153082933	mperez@sena.edu.co	COMERCIO Y SERVICIOS
MICHELLE LOZANO	3172280145	mlozanos@sena.edu.co	AGROAMBIENTAL - VIRTUALIDAD
TATIANA VELEZ	3188089322	tvelez@sena.edu.co	AGROINDUSTRIA- DISTANCIA Y CAMPESENA

Por favor Enviar copia del documento ampliado al 150 y certificación bancaria con fecha de expedición actual en formato PDF (en un solo

RESPONDER EL SIGUIENTE FORMULARIO OBLIGATORIO: (LEER LAS INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR)

TENER EN CUENTA: En la entidad bancaria va el banco (Bancolombia, Davivienda, de ser nequi escribir nequi)

En el numero de cuenta colocar el numero que va en el certificado, si es cuenta nequi no colocar el numero de celular **si no el numero interno** aparece en el certificado.



Actividades programadas apoyo de sostenimiento- junio de 2026.



6. Participar conforme a su objeto contractual en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.

EVIDENCIA:

Participo en las reuniones establecidas por el equipo de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con el objeto contractual.



Reuniones equipo de bienestar- junio de 2026



7. Proyectar las circulares de divulgación de convocatorias de monitorias, transporte, alimentación y otros apoyos socioeconómicos que adelante el centro de formación.

EVIDENCIA:

Se realizó la circular de la II convocatoria apoyo de sostenimiento regular para la divulgación por los diferentes medios de comunicación.

CIRCULAR II CONVOCATORIA APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR 2026 [Resumir este correo electrónico](#)

bienestarprenidcab
Para: Comunicacionescab
CC: David Felipe Gomez Cabal; Ludwig Mauricio Rojas Delgado; German David Chaves Cobor; Karen Lorena Mora Ramirez; y 1 más
Mié 10/06/2026 15:55

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 07/06/2036 15:55

Cordial saludo estimados compañeros,

Nos permitimos confirmar que para esta convocatoria si se requiere el apoyo mediante una pieza gráfica, con el fin de fortalecer la divulgación y garantizar el alcance de la información a toda la comunidad educativa.

No obstante, es importante tener en cuenta que, conforme al Cronograma Nacional de Actividades para la Ejecución de la Convocatoria II-2026 de Apoyo de Sostenimiento Regular, inicialmente debe realizarse la publicación y divulgación de la circular emitida por el Centro de Formación, actividad contemplada en los siguientes términos:

"Publicar, divulgar y dar a conocer los términos y condiciones de la convocatoria mediante circular emitida por el Centro de Formación según calendario académico."

Nota: Durante este tiempo el Centro debe emitir circular para realizar divulgación incluyendo la fase de inscripción.

Responsable: Centros de Formación
Fecha: Desde el 09 de junio hasta el 12 de junio.

Asimismo, agradecemos que dentro de la estrategia de divulgación se informe que el periodo de inscripciones estará habilitado del **16 al 26 de junio de 2026**, a través del siguiente enlace, el cual únicamente estará disponible durante dichas fechas:

<http://oferta.senasofiaplagu.edu.co/sofia-oferta/inscripcion-apoyo-sostenimiento.html>

De igual manera, considerando que se trata de una convocatoria de carácter nacional, es fundamental que la información no sea divulgada únicamente a través del grupo de voceros, sino también mediante todos los canales y medios oficiales de comunicación del Centro, tales como el blog institucional, redes internas y demás espacios de difusión disponibles, con el fin de garantizar que todos los aprendices conozcan oportunamente los términos, condiciones y fechas de la convocatoria.

Agradecemos el apoyo brindado para la difusión de esta información y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

CAB
Nro 76-2-2026-003264
10/06/2026
76-9124

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
	☐	Pública Reservada

CIRCULAR
76-9124
Guadalupe de Buga, 10 de junio 2026

PARA: APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

ASUNTO: Convocatoria II - 2026 de Apoyos de Sostenimiento Regular SENA

1. Normatividad Aplicable:
Circular No. 3-2026-000124 del 05 de junio de 2026, emitida por la Dirección de Formación Profesional a través de la cual se informa: Orientaciones de la convocatoria de apoyo de sostenimiento regular 3-2026 y distribución por cupos para cada centro de formación centro de formación en el marco de la Resolución 1-0038 del 08 de febrero de 2022. Por la cual se establecen los lineamientos para la adjudicación, seguimiento y desembolso de los apoyos de sostenimiento regular a los aprendices "CENAs", Guía de Apoyos Socioeconómicos CPPF-C-007 versión 10 y Procedimiento Gestión de Apoyos de Sostenimiento CPPF-P-007 versión 6.

2. Objeto:
Establecer las orientaciones necesarias para la oportuna y efectiva ejecución de los recursos asignados al Centro, para la adjudicación de cupos (103) cupos en apoyo de sostenimiento regular, para beneficiar a los aprendices matriculados en un programa de formación laboral o formación tecnológica de los siguientes niveles: Operativo - Of - Auxiliar - Af, Técnico Laboral T, Tecnólogo T0 siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos de la normatividad vigente e inscribirse por el aplicativo dispuesto por la entidad.

Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga
Carretera central variante Buga- Tulua, Ciudad de Buga - PSX 57 601 5461000

3. Definición de Apoyos de Sostenimiento Regular:
Recursos en dinero equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo Legal Mensual vigente - (SMMLV), que se le entrega mensualmente a los aprendices que se encuentren matriculados en un programa de formación laboral o formación tecnológica de modalidad presencial, virtual o a distancia, y que adicionalmente cumplan con las condiciones para ser beneficiarios del apoyo, lo anterior según disponibilidad de cupos y presupuesto de la entidad.

Nota: No aplica para programas de ampliación de cobertura, articulación con la media, ni para los programas en niveles de especialización tecnológica y profundización técnica.

4. Requisitos para recibir el Apoyo de Sostenimiento:
Encontrarse matriculado en un programa de formación laboral o formación tecnológica de modalidad presencial, virtual o a distancia.

- Pertener a estratos uno (1) o dos (2).
- No tener vínculo laboral, contrato de aprendizaje, patrocinio o prácticas que le representen ingresos económicos.
- No tener o haber tenido condicionamiento de matrícula durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de adjudicación.
- No ser beneficiario de apoyos otorgados por el Programa Juntos Jóvenes (Jovenes en acción).
- No ser ni haber sido beneficiario de apoyos de sostenimiento regular o PFC en otro programa de formación.
- Realizar su inscripción a la convocatoria de apoyos de sostenimiento, en las fechas establecidas.
- Encontrarse registrado en el sistema de Gestión Académico Administrativo de la entidad en estado de "En formación".
- No ser beneficiario de apoyo de alimentación temporal o de ración alimentaria entregado por el CENa.

Con el fin de establecer el rendimiento académico que exige la Ley 759 de 2002, la coordinación académica del Centro de Formación acreditará por escrito el cumplimiento de este requisito para cada uno de los aprendices objeto del Apoyo de Sostenimiento.

5. Asignación de Beneficiarios y número de cupos:
La asignación de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta el Artículo 3º Resolución N° 1-0038 de 2022. La adjudicación de aprendices se realizará de acuerdo con el cupo asignado para el Centro Agropecuario de Buga CAb, según circular No. 3-2026-000124 del 05 de junio de 2026, emitida por la dirección de formación profesional:

REGIONAL	CÓDIGO	CENTRO DE FORMACIÓN	CUPOS	PRESUPUESTO
Valle	0024	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	103	\$ 405.772.485

Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga
Carretera central variante Buga- Tulua, Ciudad de Buga - PSX 57 601 5461000

Circular II convocatoria apoyo de sostenimiento-junio de 2026



8. Cumplir con el procedimiento adoptado por la entidad para el desarrollo y adjudicación de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices

EVIDENCIA:

Se cumple con el procedimiento establecido por la entidad para el desarrollo y adjudicación de apoyos durante el mes de junio.

RESOLUCIÓN No. 76-04585 DE 2026							
"Por la cual se ordena el pago del mes de mayo a los aprendices beneficiarios del apoyo de sostenimiento FIC para la vigencia 2026 del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA"							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN <table border="1"><tr><td>Pública</td><td>☐</td><td>Pública Clasificada</td><td>☒</td><td>Pública Reservada</td><td>☐</td></tr></table>		Pública	☐	Pública Clasificada	☒	Pública Reservada	☐
Pública	☐	Pública Clasificada	☒	Pública Reservada	☐		
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante Resolución 1-00951 del 20 de marzo 2026 y Acta de posesión 151 del 24 de marzo 2026, así como las conferidas por el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 del 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" y CONSIDERANDO: Que en el Decreto 2375 de 1974, "Por el cual se dictan medidas destinadas a combatir el desempleo", dispuesto en su artículo 65: "Exonerase a la industria de la construcción de la obligación que, conforme a las disposiciones vigentes, tiene de contratar aprendices. // En su lugar, créase el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, a cargo de los empleadores de ese ramo de la actividad económica, quienes deberán contribuir mensualmente al mismo con una suma igual a una vez el salario mínimo por cada cuarenta (40) trabajadores que laboren bajo sus órdenes. // El Fondo será administrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol y con cargo a él se atenderá el pago de la proporción salarial que corresponda a los aprendices que reciben formación profesional en los diversos oficios de la industria de la construcción". Que el Decreto 1047 de 1983 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2375 de 1974 en lo relacionado con el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC", establece en su artículo 25: "El Fondo será administrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol, y se destinará a atender los programas y modos de Formación Profesional desarrollados por el SENA, que guarden relación con las diferentes oficios de la Industria de la Construcción". Que el Decreto 1047 de 1983 en su artículo 3° dispone: "El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA como administrador del Fondo, queda facultado para establecer los procedimientos necesarios relacionados con la liquidación, recaudo y control de los valores correspondientes al FIC, así como también para regular la administración, funcionamiento y destinación específica del mismo". Que el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo número 8 de 1984, impartió "autorización al director general del SENA para la reorganización del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción F.I.C.", disponiendo en su artículo 38: "Que el director general del SENA queda facultado para reglamentar el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción F.I.C., en todos sus aspectos". Que, la Resolución 1- 02140 de 2021, por medio de la cual se regulan aspectos relacionados con el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción de							
SENA FIC, se modifican los artículos 11.12.13 y 14 de la resolución 1449 de 2012 y se deroga la resolución 2000 de 2019. Que por disposición del artículo 3° de la Resolución No. 1 - 02140 de 2021, mediante la cual se establece que "Las condiciones de las convocatorias y los criterios de priorización de aprendices para la asignación de apoyos de sostenimiento FIC, serán definidos por la Dirección de Formación Profesional de acuerdo con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, así como la política de atención a personas con discapacidad y de acuerdo con los techos presupuestales para cada vigencia y el uso específico de los mismos respetando el debido proceso en cuanto a derechos y deberes del aprendiz" Que de acuerdo con la resolución 1 - 02140 de 2021, el apoyo de sostenimiento FIC asignado a un Aprendiz, se puede suspender el apoyo de sostenimiento FIC, según lo establece el artículo 4°. "PERDIDA O SUSPENSIÓN DEL APOYO PARA PROGRAMAS FIC. Las causales y procedimiento de suspensión o cancelación de Apoyos de Sostenimiento serán definidos por la Dirección de Formación Profesional respetando el debido proceso en cuanto a derechos y deberes del Aprendiz". Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 1 - 2591 de 2023, se constató que hay aprendices que tienen derecho al reconocimiento y pago del valor correspondiente al apoyo de sostenimiento FIC, conforme al literal 1 del artículo 1° de la resolución No. 1 2591 de 2023 menciona "Al aprendiz beneficiario que se encuentre en la etapa lectiva se le desembolsará el equivalente al 60% de un (1) SMMLV durante los meses de febrero a noviembre y el equivalente al 30% de un (1) SMMLV durante los meses de enero y diciembre. Al aprendiz beneficiario que se encuentre en la etapa productiva, se le desembolsará el equivalente al 60% de un (1) SMMLV durante los meses de enero a diciembre. Los pagos de los meses de noviembre y diciembre se podrán hacer en el mes de diciembre atendiendo las orientaciones que sobre este concepto entregue la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, por cierre de la vigencia anual. Los desembolsos de los apoyos de sostenimiento en la etapa lectiva y productiva se realizarán de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y documentos asociados adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA". Que, para la vigencia 2026, se destinó la suma total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$333.165.228), y adicionalmente se realizó una adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el mes de abril por valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$50.845.608), para un total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$384.010.836), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 4426 de 2026, los cuales se distribuirán y garantizarán a los aprendices beneficiarios que cumplan con los requisitos en la etapa LECTIVA o en la etapa PRODUCTIVA o hasta la finalización de la vigencia presupuestal. Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y compromisos establecidos en la Guía de Apoyos Socioeconómicos (GFPI-G-007 Versión 16), así como la información registrada en el sistema SOFIA Plus, se recomendó al Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga proceder con el pago del apoyo de sostenimiento FIC correspondiente al mes de mayo a treinta (30) aprendices.							

GI-F-026 V02

1

GI-F-026 V02

2

Resolución pago apoyo FIC- junio 2026



RESOLUCIÓN No. 76-04709 DE 2026

"Por la cual se ordena el pago del mes de mayo a los aprendices beneficiarios del apoyo de sostenimiento regular I convocatoria para la vigencia 2026 del Centro Agropecuario de Buga-Regional Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☐	Pública Clasificada	☒
		Pública Reservada	☐

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante Resolución 1-00951 del 20 de marzo 2026 y Acta de posesión 151 del 24 de marzo 2026, así como las conferidas por el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 del 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral-bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es la institución encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)

Que el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo No. 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos con actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del Trabajo y la Vida.

Que el numeral 11 del Artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala como una de las funciones del Subdirector de Centro "Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos con actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida".

GJ-F-026 V02

1



RESOLUCIÓN No. 76-04709 DE 2026

"Por la cual se ordena el pago del mes de mayo a los aprendices beneficiarios del apoyo de sostenimiento regular I convocatoria para la vigencia 2026 del Centro Agropecuario de Buga-Regional Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA"

Que el numeral 19 del mencionado artículo establece que los Subdirectores de Centro de Formación deberán "Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del Centro".

Que según la Resolución 1-01399 de 2021 en el objetivo estratégico 2 el cual refiere incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos, refiriéndose específicamente al objetivo operativo 2 y 3 el cual indica: "Promover el desarrollo de monitorías" y "Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misión de la Dirección de Formación" respectivamente.

Que por disposición del artículo 41 de la Ley 789 de 2002: "El SENA destinará el 20% de los recaudos generados por la sustitución de la cuota de aprendizaje en dinero que se refiere el artículo 34 de la presente Ley, a la cuenta "Apoyos de Sostenimiento", del presupuesto general de la entidad, y con las siguientes destinaciones específicas: // a) Apoyo de sostenimiento durante las fases lectiva y práctica de los aprendices del SENA que cumplan los criterios de rendimiento académico y pertenecan a estrato 1 y 2; // b) Pago de la prima de la póliza de seguros que se establezca por el Gobierno Nacional para estos alumnos durante las fases lectiva y práctica; // c) Elementos de seguridad industrial y dotación de vestuario, según reglamentación que expida el Gobierno Nacional".

Que, igualmente la norma en cita indica en su Parágrafo Único, que: "El Consejo Directivo Nacional del SENA reglamentará tanto el monto de los apoyos a conceder, la distribución en estos diversos conceptos, así como los criterios que permitan la operación de las condiciones antes establecidas para gozar de los mismos".

Que el Decreto 4690 del 21 de diciembre de 2005 reglamentó el artículo 41 de la Ley 789 de 2002, en lo referente al apoyo de sostenimiento, al seguro con el que deben estar amparados los aprendices del SENA que sean beneficiarios del apoyo de sostenimiento y a los elementos de seguridad industrial y vestuario para los mismos.

Que el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante el Acuerdo 0008 del 30 de julio de 2009 reglamentó "el monto de los apoyos de sostenimiento, su distribución y los criterios que permiten la operación de las condiciones para gozar de los mismos".

Que por disposición del inciso segundo de su artículo 3º del Acuerdo 0008 de 2009: "El Director General del SENA señalará mediante Resolución el procedimiento y el cronograma que deben seguir la Dirección de Formación Profesional y los Centros de Formación para la adjudicación de los apoyos de sostenimiento, los requisitos que deben cumplir los aprendices, los factores que deben tenerse en cuenta para seleccionar a los beneficiarios, las causales de suspensión y de cancelación del apoyo de sostenimiento. La convocatoria y sus resultados serán publicados y divulgados a través de las carteleras de los respectivos Centros de Formación y la página web del SENA".

Que la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", señala: "Art 51.- MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN (...) dentro de los cupos habilitados y que se habilitaren para la formación que imparten el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se priorizará, facilitará y garantizará el acceso a las víctimas de que trata la presente ley (...) Art 130.- "CAPACITACIÓN Y PLANES DE EMPLEO URBANO

GJ-F-026 V02

2

Resolución pago apoyo regular- junio 2026

- Alertar al ordenador de gasto sobre cualquier irregularidad que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del procedimiento de apoyos socioeconómicos.

EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

- Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de las convocatorias de apoyos socioeconómicos (internados- centros de convivencia) y estímulos al responsable del monitoreo del cumplimiento plan de acción en el centro de formación.



EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

11. Prestar servicio de atención al usuario de manera oportuna, respetuosa, eficiente y con altos estándares de calidad, manteniendo en todo momento una conducta ética, cordial y profesional frente a todos los grupos de interés del SENA, suministrando información clara, completa y veraz, así como atender y dar respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos que le sean formulados, dentro de los términos y plazos establecidos en la normatividad vigente bajo condiciones normales del SENA

EVIDENCIA:

Se presta un servicio oportuno cuando es requerido de manera formal y respetuosa, como en la respuesta a correos, PQRS y atención al personal SENA en el mes de junio.

Apoyo de sostenimiento aprendices FEC y FEP [Resumir este correo electrónico](#)

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes** (Mié 13/05/2026, de 9:00 a 11:00) [Seguimiento v](#)

Karen Lorena Mora Ramirez le ha invitado **Aceptados: 2, 3 sin respuesta**

Olga Beatriz Ladino Soto
Cordial saludo Dani, por favor me indicas si esto se puede imprimir doble cara. Quedo atenta y muchas gracias. Olga Beatriz Ladino Soto Coordinad... Sáb 13/06/2026 14:12

Lady Daniela Camelo Arroyo
Para: Olga Beatriz Ladino Soto
CC: Karen Lorena Mora Ramirez Pedro Alejandro Flores Amado Vie 12/06/2026 11:50

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Imprimir](#) [Más](#)

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 09/06/2036 11:50

Formato socioeconómico V9... 83 KB GFPI-F-027FormatodeRegistr... 57 KB

2 archivos adjuntos (139 KB) [Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje](#) [Guardar todos los datos adjuntos](#)

Cordial saludo estimada Olga,

Adjunto nuevamente el formato socioeconómico V9. para que sea diligenciado por los aprendices.

Cordialmente,

...



Actualización Presupuesto Bienestar Aprendiz CAB ● Pública 📄 Resumir este correo electrónico

Lady Daniela Camelo Arroyo 🕒 Responder 👤 Responder a todos ↩ Reenviar 📅 ...

Para: Omar Fernando Guerrero Eraso
CC: Hector Fabio Carmona Cobor; Karen Lorena Mora Ramirez

Mar 02/06/2026 16:59

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 30/05/2036 16:59

SEGUIMIENTO_PRESUPUEST...
76 KB

Cordial saludo,

Respecto a la información solicitada, me permito aclarar que las cifras reportadas para el concepto de presupuesto de bienestar al aprendiz CAB se mantienen iguales a las remitidas en el informe anterior.

Lo anterior se debe a que los pagos se realizan mes vencido. En el reporte enviado en mayo, aunque la columna se encontraba denominada como **"Ejecutado al 30/04/2026"**, la cifra correspondía a los recursos efectivamente comprometidos al mes de abril, es decir, la cifra correspondía a los recursos pagados durante el mes de mayo correspondiente al mes de abril.

Por tal razón, ahora que la matriz especifica la columna como **"Ejecutado Pago Mayo"**, el valor continúa siendo el mismo, dado que corresponde al pago realizado en mayo. En consecuencia, para el informe del mes de junio se reflejará el pago correspondiente al mes de mayo.

Quedo atenta a cualquier aclaración adicional.

👤 Responder 👤 Responder a todos ↩ Reenviar

Omar Fernando Guerrero Eraso 🕒 ...

Lady, cordial saludo Adjunto el archivo Excel, acordado con los líderes de Bienestar, que se está utilizando para hacer el seguimiento al presupuest...

Dom 31/05/2026 13:36

Atencion al personal SENA via correo electronico – junio 2026

12. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

EVIDENCIA:

Se guarda reserva con la información manejada en el área asignada según objeto contractual.



PLANILLA DE PAGO - Apoyo de sostenimiento FIC 2026										
Regional Valle Centro Agropecuario de Buga										
FECHA DE ELABORACION: JUNIO PERIODO DE PAGO: MAYO RESOLUCION: 76-00951 DE 2026 76-03451 DE 2026 CDP No. 4426										
No	PROGRAMA FORMACION	TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE	NUMERO CRP	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NUMERO CUENTA	DIAS EJECUT	VALOR A PAGAR
1	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	CC	1006220468	TOMAS TORRES ROSALES	36028	Bancolombia	Ahorro	87070032400	30	1.050.543,00
2	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	CC	1116160235	MARIA ALEJANDRA VELEZ SIERRA	36028	Bancolombia	Ahorro	87077195904	30	1.050.543,00
3	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	CC	14895502	GABRIEL ENZO PATINO RODRIGUEZ	36028	Bancolombia	Ahorro	87080171952	30	1.050.543,00
4	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	CC	94150440	FRANCHEL HERNANDEZ BASTO	36430	Bancolombia	Ahorro	87047287508	30	1.050.543,00
5	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1009496201	MANUEL ALEJANDRO HURTADO VELASQUEZ	36028	Bancolombia	Ahorro	87081781575	30	1.050.543,00
6	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113308651	DIEGO ALEJANDRO PONCE TAMAYO	40028	Bancolombia	Ahorro	86461881946	30	1.050.543,00
7	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113036705	AYESSEY DE JESUS SOTO RODRIGUEZ	40126	Bancolombia	Ahorro	87070048106	30	1.050.543,00
8	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113037459	LEIDY YOHANA RAMIREZ PENA	40028	Bancolombia	Ahorro	87082140009	30	1.050.543,00
9	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113306520	NAVISURY RAMIREZ PENA	40028	Bancolombia	Ahorro	85442274363	30	1.050.543,00
10	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113036652	WALDY DAVID ESCOBAR GRON	40028	Bancolombia	Ahorro	87055631425	30	1.050.543,00
11	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1113036705	JULIAN FERNANDO SANCIA CALERO	40028	Bancolombia	Ahorro	87091695711	30	1.050.543,00
12	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	20307851	ERRA MILENA RAMIREZ PENA	40028	Bancolombia	Ahorro	87072380744	30	1.050.543,00
13	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	6166812	ALVARO VILLALBA	40728	Bancolombia	Ahorro	87075716539	30	1.050.543,00
14	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	61665119	DANIEL DE JESUS OSORIO VALENCIA	40028	Bancolombia	Ahorro	87082004481	30	1.050.543,00
15	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	6166660	CARLOS ANDRES ARTEAGA SANCHEZ	40028	Bancolombia	Ahorro	87046350464	30	1.050.543,00
16	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1109194043	JEAN MARCO MONTOYA DIAZ	41028	Bancolombia	Ahorro	86451873725	30	1.050.543,00
17	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	PPT	6235844	ISAC GABRIEL MORONTA SALAS	145028	Bancolombia	Ahorro	84800071502	30	1.050.543,00
18	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	PPT	6233880	EDUARDO MANUEL MORONTA HERNANDEZ	145028	Bancolombia	Ahorro	87084429191	30	1.050.543,00
19	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	PPT	6272753	EMMANUEL CAJES PENA SALAS	145028	Bancolombia	Ahorro	87084423666	30	1.050.543,00
20	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1069228050	DIANA CATALINA NARVAEZ RODAS	145028	Banco Caja Social	Ahorro	24105343064	30	1.050.543,00
21	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1115059117	LUZ ESTEBAN OSORIO SANCHEZ	145028	Bancolombia	Ahorro	87072041409	30	1.050.543,00
22	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	14599755	JULIAN ANDRES HENAO APACHE	145028	Bancolombia	Ahorro	84802214077	30	1.050.543,00
23	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1115059219	LUZ DANIELA BUITRAGO RODAS	145028	Bancolombia	Ahorro	87093638180	30	1.050.543,00
24	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1115072019	JORIS ANDRES LERMA PENA	145028	Bancolombia	Ahorro	87081312951	30	1.050.543,00
25	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	31644244	MARTHA ALEXANDRA RESTREPO CARDONA	147028	Bancolombia	Ahorro	87043638011	30	1.050.543,00
26	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1115081078	ERICA TATIANA BUITRAGO PINEDA	147028	Bancolombia	Ahorro	87044011105	30	1.050.543,00
27	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	1115070293	JOSIE ALBERTO GALLO MACEDO	147028	Bancolombia	Ahorro	87050031789	30	1.050.543,00
28	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	14439566	JAVIER ALFONSO TORRES	147028	Bancolombia	Ahorro	87072901445	30	1.050.543,00
29	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	14439566	ROSIE LA MARIA RESTREPO MOYA	147028	Bancolombia	Ahorro	87072280502	30	1.050.543,00
30	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIO	CC	14495527	WILSON JAVIER VELEZ SERRANO	147028	Banco de Bogota	Ahorro	198733308	30	1.050.543,00
ORDENADOR DEL GASTO					COORDINADOR ADMINISTRATIVO					COORDINADOR DE FORMACION
LUIS MIGUEL ROJAS DELGADO					HERNAN HERNANDEZ GARCIA TAMAYO					GERMAN JAVIER CHAVES COBO
Elaboró: Daniela Carreño Arroyo										
Revisó: Karen Lorena Mora										

PLANILLA DE PAGO - APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR I CONVOCATORIA 2026										
Regional Valle Centro Agropecuario de Buga										
FECHA DE ELABORACION: JUNO PERIODO DE PAGO: MAYO RESOLUCION: 76-02298 DE 2026 CDP No. 4426										
No	PROGRAMA FORMACION	TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE	NUMERO CRP	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NUMERO CUENTA	VALOR A PAGAR	
1	PANIFICACION	CC	1010035792	ADRIANA PATRICIA ROJAS PEREZ	39328	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	85084841708437	\$ 876.453,00	
2	ACTIVIDAD FISICA	CC	1112405121	ALEJANDRO MELIA MOYA	36028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87072117716	\$ 876.453,00	
3	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TI	1114831978	ALEXANDER MEZA RAMOS	91128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081778919	\$ 876.453,00	
4	COCINA	CC	1144524132	ANDREA PATRICIA DAMIAN SALAZAR	36228	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	86803629616	\$ 876.453,00	
5	PRODUCCION DE MALTIBEDIA	CC	1112391812	ANSEL ANTONIO DOMESTICUENCIA	36328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87073781660	\$ 876.453,00	
6	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TI	1106252326	ANGEL DAVID VIBOLLESA SALAZAR	36428	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083471821	\$ 876.453,00	
7	ANIMACION DIGITAL	CC	1120638227	ANGELICA MARIA ROMEROPIRANA	36328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	81234200242	\$ 876.453,00	
8	GESTION AGROPECUARIA	CC	1007156659	ANGEL JULIETH BUIRAGO GRIEGO	36328	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	86021070000676	\$ 876.453,00	
9	MECANIZACION PARA LA AGRICULTURA INTELIGENTE	CC	1007555556	BRYAN ESTEBEN LUCIAN GONZALEZ	36728	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87053385775	\$ 876.453,00	
10	ANIMACION DIGITAL	CC	1065028573	CHEIDIAN JAVIER VARELA CAMARGO	36328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87298724966	\$ 876.453,00	
11	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	CC	1112882643	CLAUDIA PATRICIA LONGA DUTREBERA	36328	BANCO AGROARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	4386420105048	\$ 876.453,00	
12	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1107046810	CRISTIAN ANDRES GRIEGO HINESTROZA	37028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87070230796	\$ 876.453,00	
13	PRODUCCION AGRICOLA	TI	1112151128	DANIE DAVID GIL ESCOBEDRA	37228	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084582993	\$ 876.453,00	
14	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CC	1118171185	DANIEL FERNANDO MONTAÑEGRUE MOLINA	37128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87050430984	\$ 876.453,00	
15	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TI	1112151058	DIEGO ALEJANDRO DUEQUE FRANCO	37328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081452338	\$ 876.453,00	
16	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	CC	1110402715	HOLY DANIELA ESCOBAR RANGEL	37528	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87080776119	\$ 876.453,00	
17	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	CC	1112151142	IVONNE MICHEL MORAÑO CANO	37628	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084163628	\$ 876.453,00	
18	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1113897713	JANIO ANDRES PATINO RUIERO	37728	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083509677	\$ 876.453,00	
19	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1114821470	JELIS ERIK JOSE VARGAS	37928	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081461322	\$ 876.453,00	
20	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1113911162	JENNIFER BECERRA BEDOYA	38028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87075052274	\$ 876.453,00	
21	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	CC	31656029	JENNY LUCERO MARTINEZ DELGADO	38128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87079712043	\$ 876.453,00	
22	PRODUCCION DE MALTIBEDIA	CC	1007171770	JERSON ETHEN VILLALBA GONZALEZ	36328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084111399	\$ 876.453,00	
23	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CC	1114468650	JESUS ALBERTO LOPEZ CASTILLO	38328	BANCO DE BOGOTA	Ahorro	362321103	\$ 876.453,00	
24	MECANIZACION AGRICOLA	CC	1113261138	JHON FREDY COORO CUERO	38428	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	857048473089199	\$ 876.453,00	
25	PRODUCCION CANABERRA	CC	1023180268	JUAN CARLOS PINOZ CAMEREA	38628	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87058872418	\$ 876.453,00	
26	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1112439959	JUAN DAVID HERRERA HERRERA	38628	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87064930225	\$ 876.453,00	
27	ACTIVIDAD FISICA	CC	106554912	JUAN FELIPE SANCHEZ CUSTODIO	38728	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87058076269	\$ 876.453,00	
28	MECANIZACION AGRICOLA	CC	1114815515	JUAN JOSE RIVAS CASTRO	38828	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083950571	\$ 876.453,00	
29	GESTION DOCUMENTAL	CC	1193242658	KAREN DAIWANA MELO HERNANDEZ	38928	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084173285	\$ 876.453,00	
30	MECANIZACION AGRICOLA	CC	1114622078	KAROL BRILLITH MONSIEIRO MANGUILLO	39028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084161453	\$ 876.453,00	
31	ENFERMERIA	CC	1006485954	KELLY JOHANNA BINESTERA GRANJA	39128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87084543703	\$ 876.453,00	
32	GESTION LOGISTICA	CC	1089481291	KEVIN SANTIAGO PALMAZ MUÑOZ	39328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083623444	\$ 876.453,00	
33	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	CC	1110341158	KEVIN ERIKSON SANCHEZ BECERRA	39328	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081281977	\$ 876.453,00	
34	PRODUCCION CANABERRA	TI	1117348463	LEIDY YOHANA LUGO LOPEZ	39428	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081513842	\$ 876.453,00	
35	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1089481291	LEIDON ETVY PACHAIZA VARELA	39528	BANCO BILBAO VIGATA ARGENTINA	Ahorro	0123106442	\$ 876.453,00	
36	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	CC	1114241197	LINA SOFIA DOMINGUEZ ESPINOSA	39628	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87081461361	\$ 876.453,00	
37	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	CC	23434048	MARIA DEL SOCORRO MONCAYO BAMBONY	39828	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87087781568	\$ 876.453,00	
38	GESTION AGROPECUARIA	CC	1123919923	MARIA ELENA CAMPO MORALES	39728	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083950207	\$ 876.453,00	
39	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CC	1107050477	MARIA SOFIA SORENO CUERO	39928	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Ahorro	1689115042	\$ 876.453,00	
40	GESTION AGROPECUARIA	CC	1062474724	MARIA VALERIA ERASO SOLARTE	100028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87074578714	\$ 876.453,00	
41	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC	1036434633	MARCY PHILIA OSORIO	100128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87052344600	\$ 876.453,00	
42	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CC	1008071238	NICOLLE ALLEN CHAMORRO MENDEZ	100128	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	74175196408	\$ 876.453,00	
43	MECANIZACION PARA LA AGRICULTURA INTELIGENTE	CC	1110361389	ORILEY YOVANA RAMOS ROLDAN	100628	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	86020310189	\$ 876.453,00	
44	PRODUCCION DE MALTIBEDIA	TI	1112152344	VALERIA SOLOEZ SOLARTE	100728	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	8708772519	\$ 876.453,00	
45	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TI	1114621877	YOLANTH ALBERTO RIGUERO RIVAS	100828	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87083543233	\$ 876.453,00	
46	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	CC	48645658	YOLAN VARELA PACHECO	100928	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87087725197	\$ 876.453,00	
47	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CC	1112151484	JHON BETIVAN VALDERAMA CUADROS	149028	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	48847863268	\$ 876.453,00	
48	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	CC	38632071	FRANIS MARECHA PINEDA	148028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87073874806	\$ 876.453,00	
49	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC	1028121232	JOSE ALEJANDRO PRIETO MUÑOZ	148028	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	87071801025	\$ 876.453,00	
ORDENADOR DEL GASTO					COORDINADOR ADMINISTRATIVO					42.887.187
LUIS MIGUEL ROJAS DELGADO					HERBERT HERNANDEZ GARCIA TABATO					
Elaboró: Daniela Carreño Arroyo					Revisó: Karen Lorena Mora					

Manejo de datos informacion reservada aprendices CAB-junio de 2026



13. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.

EVIDENCIA:

Se hace uso de las plataformas asignadas por la entidad para las actividades del objeto contractual como lo es la adjudicación de aprendices en la convocatoria de sostenimiento regular, registro de novedades en Sofía Plus, reporte de novedades, reporte de calificación y priorización, reporte de desembolsos, resoluciones según documento formalizo en CompromISO

LADY DANIELA CAMELO Ayuda y soporte Bandeja de tareas LMS SENA Cambiar Clave Salir

Registro de información de desembolsos

Mes del reporte: mayo - 2026

Ficha de Caracterización: Ficha 3172236 (PRODUCCIÓN GANADERA)

Actualizar desembolsos

Desembolsos pendientes Ficha: 3172236

MIS	Tipo de documento	Número de documento	Nombre	Fecha adjudicación apoyo
30241929	CC	1111672779	DANIELA RODRIGUEZ GONZALEZ	20/08/2025
33791957	CC	1022350256	JUAN CAMILO PAEZ CABRERA	14/04/2026
35816293	CC	1117351235	KAROL DAHIANA FERNANDEZ VELEZ	20/08/2025
33776620	TI	1117264603	LEIDY YOHANA LUÑO LOPEZ	14/04/2026
33776620	TI	1117264603	LEIDY YOHANA LUÑO LOPEZ	20/08/2025
31406162	CC	1112389577	MALLERLY ANDREA CUERO OSPINA	20/08/2025

Página 1 de 1

LADY DANIELA CAMELO Ayuda y soporte Bandeja de tareas LMS SENA Cambiar Clave Salir

Buscar Aprendices

Lista de Aprendices

Los aprendices que sean marcados como NO ya no se tendrán en cuenta para próximas adjudicaciones y los que no sean marcados continuarán en lista de elegibles.

Recuerde que debe adjudicar la totalidad de los cupos disponibles para poder generar la Resolución de Adjudicación de Reemplazos.

Haga clic en el siguiente icono para conocer los aprendices que fueron marcados como Lista de Elegibles y que a la fecha NO cumplen con los requisitos para ser adjudicados como reemplazos:

Cupos disponibles para adjudicar en la convocatoria seleccionada: 2

Tipo documento	Número de documento	Nombre completo del Aprendiz	Código Ficha	Resultado Priorización	Adjudicar	Justificación
CC	1115089926	JHON BRAYAN RUSSEY ORRIGO	2931507		Seleccionar	
CC	1082748724	MARIA VALERIA ERASO SOLARTE	2977268		Seleccionar	
CC	1087196659	ANGI JULIETH BURBANO ORJUELO	2977268		Seleccionar	
CC	1004381380	SANTIAGO MORELLI PASTRAN	2977666		Seleccionar	
CC	1086229124	LUIS JULIO ARANGO GIL	2996707		Seleccionar	
CC	1023388937	ISAAC TORRES GIL	2931566		Seleccionar	
CC	1112391397	STEPHANIA CAMACHO REYES	2996147		Seleccionar	
CC	1109655195	JUAN ESTEBAN JARAMILLO ARICE	2931527		Seleccionar	
CC	1117350782	JUAN MANUEL TABORDA TABARES	2931527		Seleccionar	
CC	1059703831	YESENIA ANDREA CALVO TAMAYO	2931527		Seleccionar	

Anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 Siguiente

*Manejo de aplicativos para actividades relacionadas con el objeto contractual-
junio de 2026*